ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2011

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE SEGURO DE VEHÍCULO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Abril del año dos mil once, siendo las 09:30 horas se reúnen en el local de la Procuraduría General de la República, sito en las calles José Berges Nº 1007 c/ Avda. Perú, los integrantes del Comité de Evaluación compuesto por el Abog. Jorge Fernando Velazco Rivero, Director General Jurídico; Abog. Julio César Berino Camperchioli, Asesor Jurídico; Lic. Antonio José Auada Quintana, Director General de Gabinete; Lic. Laura Beatriz Paredes Monzón, Encargada de la Dirección de Contabilidad, y el Sr. Abel Eduardo León B., Responsable del Área de Rendición de Cuentas, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa de Seguro del Vehículo de la Procuraduría General de la República, conforme a lo dispuesto en los documentos del llamado de contratación con ID de PAC Nº 210.267 de la DNCP.-

Cabe resaltar, que el acto de apertura se realiza después de la prórroga efectuada por no contar con la cantidad mínima suficiente de sobres, cuya fundamentación se expone en el Acta de Apertura N° 05/2011.

Posterior a dicha prórroga y en base al Acta de Apertura Nº 07/2011 se deduce lo siguiente:
Se presentaron tres (3) ofertas:

- **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.,** con una oferta total de Gs. 3.800.000 (Guaraníes Tres millones ochocientos mil).
- **EL PRODUCTOR DE SEGUROS S.A.,** con una oferta total de Gs. 3.500.000 (Guaraníes Tres millones quinientos mil).
- **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.,** con una oferta total de Gs. 3.220.000 (Guaraníes Tres millones doscientos veinte mil).

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas y como se observa en el detalle anterior, la oferta presentada por la firma SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., es la más ventajosa y cumple con los términos técnicos y de calidad, considerados en el Anexo 3 (Especificaciones Técnicas) del pliego de bases y condiciones, así como las documentaciones presentadas que reúnen los requerimientos del llamado de referencia.

Por lo tanto, y de conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación se recomienda la adjudicación a la empresa SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., para la Cobertura de Seguro al Vehículo de la Procuraduría General de la República, por un monto total de Gs. 3.220.000 (guaraníes Tres millones doscientos veinte mil).

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República

Se da lectura al contenido del Acta, finalizando la reunión, a las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

Abog. JORGE F. VELAZCO RIVERO
Mat. Nº 1.598
Director General Jurídico
Procuraduría General de la República

Abog. Julio C. Berino Camperchioli
Mat. C.S.J. Nº 214
Asesor Jurídico
Procuraduría Gral. de la República

Lic. LAURA B. PAREDES MONZÓN
Enc. de la Direcc. de Contabilidad
Procuraduría General de la República

EDUARDO LEÓN BRÍTEZ
Responsable Rendición de Cuentas
Procuraduría General de la República

ANTONIO JOSÉ AUADA Q.
Director Gral. de Gabinete
Procuraduría Gral. de la República